



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-028-25 del Departamento de Química Física, área de conocimiento de Química Física, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	SMUa/ogIebr6CGVAPePkbA==	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SMUa%2FogIebr6CGVAPePkbA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	oTVg+GI4Ie1LOBIt7FkG5w==	Fecha	20/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oTVg%2BGI4Ie1LOBIt7FkG5w%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Química Física	
DEPARTAMENTO		
Química Física		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	CU-028-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 12 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María del Pilar López Cornejo

Fdo.: Juan José Calvente Pacheco

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María José Ruedas Rama

Fdo.: Ángel Orte Gutiérrez

Fdo.: Jesús Rodríguez Otero

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	pUyTFCQuekXpubW02vBkBg==	Fecha	13/06/2025
Firmado Por	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO		
	MARIA PILAR LOPEZ CORNEJO		
	Jesus Rodríguez Otero		
	Angel Orte Gutierrez		
	María Jose Ruedas Rama		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pUyTFCQuekXpubW02vBkBg%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	oTVg+GI4Ie1LOBit7FkG5w==	Fecha	20/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oTVg%2BGI4Ie1LOBit7FkG5w%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuaciones máximas:

Historial académico: 8

Historial y experiencia docente: 26

Historial y experiencia investigadora: 32

Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 4

Capacidad para la exposición y el debate: 12

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10

Adecuación de los proyectos docente e investigador: 8

Código Seguro De Verificación	pUyTFCQuekXpubW02vBkBg==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO			
	MARIA PILAR LOPEZ CORNEJO			
	Jesus Rodríguez Otero			
	Angel Orte Gutierrez			
	María Jose Ruedas Rama			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pUyTFCQuekXpubW02vBkBg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	oTVg+GI4Ie1LOBIt7FkG5w==	Fecha	20/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oTVg%2BGI4Ie1LOBIt7FkG5w%3D%3D	Página	3/3	